



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 647 / 2012.

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 123 / 2012, de fecha 8 de Febrero del 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Seminario denominado "Instalación, Implementación y Gestión de los Juzgados de Policía Local".

DECRETO:

1º AUTORIZASE la INSCRIPCION del funcionario señor **Fernando Moya Muñoz**, Cédula de Identidad N° Abogado de la Unidad de Jurídico, para que asista al Seminario denominado "Instalación, Implementación y Gestión de los Juzgados de Policía Local", los días jueves 23 y viernes 24 de Febrero de 2012, con dirección en Hotel Diego de Velázquez, calle Guardia Vieja N° 1250, Comuna de Providencia.

2º PAGUESE y GIRESE cheque a nombre de **INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA**, Rut. N° 76.499.000-5, por la cantidad de **\$ 190.000.-** (ciento noventa pesos), con dirección en Augusto Leguía Sur N° 79, Oficina 602, Comuna de Las Condes.

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.11.002.000.000** denominada "**Cursos de Capacitación**".

3º Al funcionario señor **Fernando Moya Muñoz**, se le **reembolsará los gastos** que incurra en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 647.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / BAF / RRHH / SEC / JUR / pfc.

